



PROVINCIA DE MENDOZA

REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL Y CAPACIDAD
DE LAS PERSONAS

7606	71	1999
LIB. REG.	ACTA	ANO

MATRIMONIO

En la Oficina San Rafael _____ Provincia de Mendoza,
República Argentina, a 06 de Febrero _____ de 19 99, ante mí,

Yo, Oficial Público de este Registro Civil, comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Don Gustavo José MARTINELLI

Doc. Ident. D.N.I. 22.855.393 edad 26 años, nacionalidad argentino de
Río Negro nacido en Catriel General Boca
estado civil soltero profesión estudiante
domiciliado en Joaquín V. GONZALEZ N° 368, Capital, Mendoza

Hijo de Juan José MARTINELLI

Doc. Ident. no presentó nacionalidad argentina

profesión comerciante

y de Mario Rosa MIGUEL

Doc. Ident. no presentó nacionalidad argentina

profesión comerciante

domiciliados en Catriel General Boca, Río Negro

Doña Patricia Alejandra EULA

Doc. Ident. D.N.I. 22.093.709 edad 27 años, nacionalidad argentina de
Mendoza nacida en San Rafael

estado civil soltera profesión Profesora Nacional de Educación Física

domiciliada en Reconquista N° 600, San Rafael, Mendoza

Hija de Orlando Francisco EULA

Doc. Ident. no presentó nacionalidad argentina

profesión empleada

y de Elena RUBIO

Doc. Ident. no presentó nacionalidad española

profesión ama de casa

domiciliados en San Rafael Mendoza

Cumplidas las formalidades legales,

recibo el consentimiento de los contrayentes, que expresan su declaración de tomarse mutuamente
por esposos por ante mí y los testigos presentes:

Doña María del Carmen EULA de CORDEIRO

Doc. Ident. L.C. 6.444.034 edad 48 años, estado civil casada

profesión ama de casa domiciliada San Rafael, Men-
doza

Don Osvaldo Rafael CORDEIRO

Doc. Ident. L.E. 7.804.610 edad 49 años, estado civil casado

profesión docente domiciliado San Rafael, Men-
doza

024030



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE MENDOZA
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL
ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

CERTIFICO: Que el presente documento es fotocopia auténtica del Acta extraída del Libro Registro Original en custodia por este Archivo General de la Provincia.
 Mendoza, **13 OCT 2004**

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
 Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
 SEÑAL DE LA OFICINA
 MENDOZA

WASHINGTON GERARDO ARCAIZO
 Jefe de Sección de Copias
 Jefe de Sección de Copias
 Funcionario Autorizante

Con la sola firma del Funcionario Autorizante el presente documento cumple con todos los requisitos de legalización exigidos por la Ley Provincial N° 4278.

Conforme al art. 24 del Decreto Ley N° 8.204/63 modificado por Ley N° 18.327 este documento no podrá retenerse por autoridad judicial o administrativa, ni por entidades o personas privadas debiendo limitarse a tomar constancia, o certificar por cualquier medio fehaciente, el contenido del mismo.

Este documento ha satisfecho la tasa retributiva por \$ **6 (Ais.)**

**GOBIERNO
 DE
 MENDOZA**

Terminal	Fec. Paso	Hora	Transac.
BNAB0002	12/10/2004	09:57	000200430

BANCO NACION ARGENTINA SUC. RENTAS

-888-TASAS RETRIB. POR SERVICIOS

COD. DE TASA: 224

Cert. estado civ. Acta Nac. Defunc. Matrim.

Importe: \$3.00



**GOBIERNO
 DE
 MENDOZA**

Terminal	Fec. Paso	Hora	Transac.
BNAB0002	12/10/2004	09:56	000200429

BANCO NACION ARGENTINA SUC. RENTAS

-888-TASAS RETRIB. POR SERVICIOS

COD. DE TASA: 221

Solic. copia/cert. actas Libros-Registros

Importe: \$3.00



NUMERO BOLETA PRENUMERADA

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Certifico que el Señor/a

Martimelli, Gustavo Jose
(Apellido y Nombre)

D.N.I. N° *22855393*

ha iniciado ante esta Oficina Seccional las formalidades correspondientes

para tramitar:

RECTIFICACION

REPOSICION

SOLICITUD
NUEVO
EJEMPLAR

SOLICITUD DE EJEMPLAR DE D.N.I. NRO.

Madrid

09/01-06

NOTA: La presente constancia NO ACREDITA IDENTIDAD.

Domicilio: Avda Roca n° 813, Cabild Rio Negro

(Firma) *MIQUEL JORGE NOUGUES*
CONSULADUNTORIA BAILEN VALVERDE
FIRMA AUTORIZADA
REGISTRO CIVIL - CATRIEL - R.N.

DUPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

Sello

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
APELLIDOS (si es mujer el de soltera)

EULA

NOMBRES

Patricia

Alejandra

SEXO
Mujer

CLASE
1971

NUMERO DE DOCUMENTO
22.093.709

NACIONALIDAD
Argentina



12060772765861

DUPLICADO

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

La primera actualización de datos deberá exigirse al llegar la persona a la edad escolar y a más tardar, a los 8 años. Cumplida la primera actualización, establécese la extensión de la validez del DNI por 180 días corridos, computables a partir de la fecha en que su actualización sea exigible por haber alcanzado los 16 años de edad.

Conf. Art. 10, Ley N° 17.671 - Dto. N° 538/04.

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

MARTINELLI EULA

APELLIDOS

Romanela Valentina

NOMBRES

Clase *2007* N° *48.333.083*

(Tacharlo que no corresponda)

Sexo

X M

Nació/a el *19* de *Octubre* de *2007*

en *Ciudad* Part. o Dpto. *San Rafael*

Prov. *Mendoza* Nación *Argentina*

Doc. del denunciante *DNI*

N° de documento *22.855.393*

Firma denunciante



2074073529421